



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



ESTADO DE MEXICO
"El país de verdad"

Respeto con Excepción



JUSTICIA POR TAMAULIPAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO
Seguridad Pública			x
DESCRIPCIÓN:			
Generar y preservar el orden público y paz social, mediante acciones específicas o generales que permitan a las personas gozar de su libertad y derechos fundamentales, con presencia de unidades y elementos de Seguridad Pública Municipal en el lugar indicado.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 14, 16, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 112 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 144 del Bando Municipal de Tamasascalcingo.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando haya condiciones de inseguridad en un lugar determinado.		
ESPECIFICAR SI ES TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA:	N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL: ampliar la palabra SI O NO	COPIAS: añotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
Oficio de solicitud dirigido al Presidente Municipal, con copia al Comisario de Seguridad Pública.	SI	UNO	Artículo 14, 16, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 112 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 144 del Bando Municipal de Tamasascalcingo.
Tratándose de una orden judicial, el oficio dirigido al Comisario de Seguridad Pública Municipal.			
Por cualquier medio de comunicación en caso de emergencia no requiere de ninguna formalidad.			
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
Oficio de solicitud dirigido al Presidente Municipal, con copia al Comisario de Seguridad Pública; e identificación Oficial del Representante Legal.	SI	UNO	Artículo 14, 16, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 112 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 144 del Bando Municipal de Tamasascalcingo.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud dirigido al Presidente Municipal, con copia al Comisario de Seguridad Pública.	SI	UNO	Artículo 14, 16, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 112 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 144 del Bando Municipal de Tamasascalcingo.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO			
Presentar oficio de solicitud en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y/o en su caso en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal. Y para el caso de tratarse de una emergencia únicamente realizar la llamada vía telefónica a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			
1 hora.			
COSTO:			
Gratuito			
FORMA DE PAGO:			
EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:			
N/A			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaria de Seguridad Pública Municipal		Comisaria de Seguridad Pública Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Agustín Oropeza Armendáriz			
DOMICILIO:	CALL E:	NO. INT. Y EXT.:	11
	Avenida Tecámec		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEMASCALCINGO
C.P.:	50400	24 Hrs. Los 365 días del año	
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	718	EXTS.:	
	1261424	FAX:	
	1889899	CORREO ELECTRÓNICO:	PMTMASCALCINGO@GMAIL.COM

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	N/A	
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	N/A	EXTS.:	
	N/A	FAX:	
	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el servicio?
RESPUESTA:	Las funciones que se derivan de la seguridad pública son múltiples e imprevisibles, razón por la cual no se pueden detallar. Se maneja también como peticiones del público en general, dependiendo de las circunstancias
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué consiste?
RESPUESTA:	Brindar el servicio de seguridad en el lugar y/o evento solicitado a fin de garantizar el orden público en el desarrollo de la actividad, así como prevenir la comisión de conductas antisociales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo se atiende la solicitud?
RESPUESTA:	Inmediatamente

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
--	--

 ELABORÓ: LIC. AGUSTÍN OROPEZA ARMENDARIZ 2022-2024	 VISTO BUENO: LIC. AGUSTÍN OROPEZA ARMENDARIZ 2022-2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/04/2024.
--	--	--